



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23669

24/09/2020

57463

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que desde que se dieran a conocer los resultados del piloto de la aplicación Radar COVID en agosto, se ha trabajado con el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la adecuada integración de Radar COVID en estos territorios.

A fecha de 13 de octubre, los trabajos técnicos relativos al sistema de aplicación Radar COVID ya se han desarrollado con todas las Comunidades y Ciudades autónomas. Una vez realizados dichos trabajos, son las Consejerías de Sanidad de cada Comunidad o Ciudad autónoma quienes deben activar el sistema y comenzar a distribuir los códigos de positivos en COVID-19 para que el usuario lo meta de forma voluntaria en la aplicación.

El volumen de descargas, que supera los 4 millones, evidencia el buen ritmo de incorporación de la aplicación.

Madrid, 28 de octubre de 2020